



Alcaldía de Barrancabermeja

Despacho

Decreto No. 473 de 2019
(Noviembre 22)

"Por el cual se rinde un homenaje a un establecimiento de educación".

El Alcalde de Barrancabermeja,

En uso de sus atribuciones legales, y,

CONSIDERANDO:

- Que es un deber de los gobernantes honrar aquellas instituciones destinadas a educar excelentes ciudadanos;
- Que la Escuela Normal Superior Cristo Rey, fundado hace 53 años nació para formar hombres y mujeres con perfil humano y alta pedagogía orientada al servicio de la educación.
- Qué durante todos estos años de servicio, la Institución Educativa Escuela Normal Superior Cristo Rey, ha sido dirigida por una ilustre ciudadana, Hermana Sonia Ángela Castro, y desde el desempeño de sus funciones ha aportado al progreso y desarrollo de la ciudad, contribuyendo en la construcción de una comunidad más educada y elevando con sus acciones la calidad educativa de Barrancabermeja.
- Que por el esfuerzo realizado por la institución educativa Escuela Normal Superior Cristo Rey para ocupar en el presente año el puesto 12 a nivel de las Escuelas Normales, destacándose en el primer puesto durante el cuatrienio de los establecimientos educativos oficiales a nivel municipal en las pruebas saber 11.
- Que por los logros obtenidos a la fecha y por el posicionamiento en el ámbito nacional al destacarse cómo una de las mejores instituciones educativas del país, el Alcalde de los Barranqueños desea unirse al reconocimiento de la comunidad y rendir con orgullo un homenaje especial.

Por tales consideraciones,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Saludar en nombre de la comunidad de Barrancabermeja, a la familia de docentes, cuerpo directivo, coordinadores, padres de familia y educandos de la Institución Educativa Escuela Normal Superior Cristo Rey y presentar un mensaje de exaltación por la gran obra educativa desarrollada en los claustros la institución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Presentar este plantel educativo como modelo a seguir ante la comunidad educativa y comunidad en general de la ciudad y ponerlos de ejemplo ante las futuras generaciones.

ARTÍCULO TERCERO: Hacer entrega del presente decreto en nota de estilo y en ceremonia especial a la hermana SONIA ANGELA CASTRO, rectora de la institución quien ha sido galardonada con numerosos reconocimientos del orden municipal, departamental y nacional y por sus calidades humanas y don de servicio al frente de ésta gran misión.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Barrancabermeja, a los veintidós (22) días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve (2019).